

Términos y Condiciones Legales de la beca de productos digitales Legis

1. Objeto.

La beca de productos digitales Legis está dirigida a los estudiantes de Derecho de pregrado de Colombia que hayan adquirido productos de Legis a través de la página <https://universidades.legis.com.co> durante el semestre objeto de premiación y que cumplan con los requisitos que se especifican en el presente documento.

2. Requisitos para la Participación.

Para ser elegible para la beca, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante del programa de pregrado de Derecho y/o Jurisprudencia.
- b) Haber adquirido productos de Legis a través de la página <https://universidades.legis.com.co> durante el semestre objeto de premiación¹
- c) Ser uno de los dos estudiantes en su universidad con el mayor desempeño académico durante el semestre objeto de premiación.

3. Proceso de Selección.

1. Al finalizar el correspondiente ciclo académico, los estudiantes de pregrado con participación activa y continua en cualquier facultad de Derecho de Colombia que hayan obtenido calificaciones altas durante el semestre objeto de premiación, podrán enviar su certificado de notas al correo electrónico becasdigitales@legis.com.co junto con el correspondiente comprobante de pago. El asunto del mensaje deberá ser 'participación Beca de productos digitales Legis'. Este paso no se deberá realizar si la universidad en donde estudias tiene una alianza vigente con Legis para efectos de la beca.
2. Si tu universidad no tiene una alianza vigente con Legis, la empresa escogerá entre todas las calificaciones que lleguen dentro del término señalado a: (i) los dos estudiantes con mejor calificación por universidad y (ii) Revisará si adquirieron productos través de la página <https://universidades.legis.com.co> durante el semestre objeto de premiación.
3. Con base en los resultados obtenidos, Legis procederá a comunicarle al estudiante a su correo institucional sobre la activación del beneficio, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la finalización del semestre de premiación.
4. En caso de empate, prevalecerá el estudiante que haya realizado la compra con mayor valor durante el semestre objeto de premiación.

¹ Semestre de Premiación: Para tales efectos se entenderá que el primer ciclo académico del año será el 01 de enero al 31 de junio y el segundo del 01 de julio al 31 de diciembre.

4. Objeto de la Beca de productos digitales Legis.

Los ganadores de la Beca de productos digitales Legis recibirán acceso al formato digital de todos los productos esenciales y recomendados expuestos a través de la página <https://universidades.legis.com.co> correspondiente al semestre que cursarán en el siguiente ciclo académico.

5. Publicación de los Resultados.

Los nombres de los ganadores se publicarán en el sitio web de Ámbito Jurídico www.ambitojuridico.com y en sus correspondientes redes sociales. De igual forma, se remitirá un mensaje notificando al estudiante a su correo institucional.

6. Condiciones Adicionales.

Los términos y condiciones de esta beca estarán disponibles en la página de compra de los productos <https://universidades.legis.com.co>

Legis se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del programa en cualquier momento y sin previo aviso.

Legis no se hace responsable por el uso indebido o no autorizado del beneficio.

7. Protección de Datos Personales.

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados conforme a la Política de Protección de Datos Personales de Legis, disponible en <https://www.privacidadlegis.com>

8. Restricciones.

- Esta beca es personal e intransferible.
- Esta beca no es canjeable en dinero.
- El objeto de la beca aplica solo para productos e-book, no se otorgará productos físicos.

9. Aceptación de los Términos.

La participación en la Beca de productos digitales Legis implica la aceptación total de los términos y condiciones aquí descritos.

Fecha: 25 de septiembre del 2024.

Oficinas y Notificaciones: Calle 70 No 7-30, Piso 8, Bogotá

Línea de contacto Legis Bogotá: + (601) 425 5200

Línea gratuita nacional: 018000 912101 • **Correo electrónico:** sciente@legis.com.co • **Página web:** www.legis.com.co